

¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local*

Fernando Acevedo

Introducción y contextualización

A mediados del año 2009 culminé una investigación que abordó una temática hasta hoy inexplorada en Uruguay: la identificación, evaluación, rescate, preservación y promoción del patrimonio cultural inmaterial local. Dicho así, parece un proyecto excesivamente ambicioso. Y en efecto lo fue: identificar, evaluar, rescatar, preservar y promover el capital patrimonial inmaterial de un lugar no es tarea sencilla ni menor. Más aun, cada uno de esos verbos en infinitivo, cada una de esas tareas, ofrece una constelación de dificultades y problemas y, en consecuencia, exige poner en juego una creatividad persistente y un enorme esfuerzo de reflexión en torno a cuestiones ideológicas, teóricas, metodológicas, éticas y políticas que surgen a cada paso, creatividad y esfuerzo que deben enfrentarse a un vasto espectro de tomas de partido y posicionamientos –ideológicos, teóricos, metodológicos, éticos, políticos–.

Identificar, evaluar, rescatar, preservar, promover... Cinco tareas indisolublemente articuladas entre sí, sólo separables con fines analíticos y prácticos. Una vez separadas, es fácil vislumbrar que cada una de ellas se sostiene en la anterior: se promueve lo que ha sido preservado, se preserva lo que ha sido rescatado, se rescata lo que ha sido evaluado –como valioso, como significativo–, se evalúa lo que ha sido identificado. Cinco tareas y una lógica secuencial que permiten representar a su conjunto como un sistema constructivo, como un edificio donde cada piso que se levanta, una vez consolidado, sostiene al siguiente. Pero... ¿qué ocurre si el primer piso –“identificar”–, ese que sostiene a todos los demás, no se construye con la suficiente solidez? Y más aun: ¿quién sostiene el primer piso? ¿Cuáles son, cuáles deben ser, los cimientos de ese piso que debe sostener todo un edificio en permanente construcción? ¿Quiénes son, quiénes deberían ser, sus maestros de obra, sus constructores? ¿Cuáles sus lógicas constructivas, sus procedimientos, sus herramientas?

Si bien en Uruguay no existe, hasta donde sé, ningún estudio sistemático referido a la problemática en cuestión, en las últimas décadas en muchos países ha aumentado la sensibilización respecto a la necesidad imperiosa de actuar para salvaguardar y promover sus formas singulares de expresión cultural, lo cual también contribuye en forma significativa al reconocimiento y enrique-

* Cómo citar este artículo: Acevedo, F. (2011). ¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local. En: *Apuntes* 24 (2): 138-151.



*Vista parcial de las
ruinas de la usina de
Cuñapirú, desde el
interior de la mansión
de sus primeros
propietarios.*

Fotografía:
Fernando Acevedo

Artículo de reflexión.

El artículo es el resultado de una reflexión que parte de la investigación titulada "Minas de Corrales: identidad y patrimonio cultural inmaterial", que buscó desde una perspectiva socio-antropológica, la identificación, evaluación, rescate, preservación y promoción de su patrimonio cultural inmaterial local, insumo imprescindible para la implementación de acciones afirmativas de salvaguardia: rescate y preservación.

Recepción: 27 de julio de 2011

Aceptación: 10 de octubre de 2011.

¿Elitismo cultural, demagogia poulista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local

Cultural elitism, populist demagogy or aseptic technocracy? On the legitimization in the determination of local cultural heritage

Elitismo cultural, demagogia populista ou tecnocracia asséptica? Sobre a legitimação na determinação do patrimônio cultural local

Código SICI: 1657-9763(201112)24:2<138:EDTDP>2.3.TX;2-E

Fernando Acevedo

face@farq.edu.uy

Universidad de la República de Uruguay

Arquitecto, Licenciado en Ciencias Antropológicas, Magíster en Política y Gestión de la Educación. Profesor adjunto en el Centro Universitario de Rivera (Universidad de la República, Uruguay), Docente efectivo en el Centro Regional de Profesores del Norte (Uruguay), integrante de la Comisión de Patrimonio de Rivera, miembro de la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo de Rivera y de la Comisión Departamental de Educación (Rivera, Uruguay). Diseño y ejecución de la Investigación "Minas de Corrales: identidad y patrimonio cultural inmaterial", Premio 2008 del Fondo Concursable para la Cultura (Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay) en la categoría "Investigación". Premio 2007 del Fondo Concursable para la Cultura (Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay) en la categoría "Ensayo". Miembro del Comité Editorial de las revistas académicas "Trama", "Tópos. Para un debate de lo educativo" y "reCURsos".

Resumen

El presente texto expone, muy sintéticamente, la fundamentación –teórico-metodológica– y la justificación –política– de una investigación socio-antropológica ya concluida, que estuvo orientada hacia la identificación del patrimonio cultural inmaterial de Minas de Corrales, una pequeña ciudad del norte uruguayo. Durante el despliegue de esa investigación emergieron algunas cuestiones de carácter profundamente problemático, cuya enunciación pretende contribuir a instalar una discusión –tanto entre los interesados en política cultural y gestión del patrimonio como entre quienes se han ocupado, en el ámbito académico, de la temática de la identidad cultural y su construcción colectiva– sobre las condiciones e implicancias de la adjudicación de valor patrimonial a ciertos bienes culturales. En este sentido, dos cuestiones se destacan por las dificultades inherentes a su dilucidación: ¿a quién(es) le(s) corresponde determinar cuáles son los bienes culturales de valor patrimonial? ¿Sobre la base de qué criterios de pertinencia epistemológica y de legitimación social alguien –por ejemplo, cualquiera de nosotros– puede atribuirse la potestad de establecer cuáles son los bienes culturales de valor patrimonial y cuáles no lo son?

Palabras clave: identidad cultural, patrimonio cultural inmaterial, valor cultural, bien cultural, política

Descriptores: Identidad cultural – aspectos políticos, Patrimonio cultural, Bienes culturales, Valores culturales – Minas de Corrales (Uruguay).

Abstract

The present text succinctly exposes both the basis, rather theoretical and methodological, and the justification, mostly political, of a socio-anthropological research which purpose was to identify the immaterial cultural patrimony of Minas de Corrales, a small town from the North of Uruguay. In the course of the research some deeply problematic issues emerged. Its formulation intends to generate a debate about the conditions of the attribution of patrimonial value to certain cultural objects and its implications, among those interested in cultural policies and patrimonial management as well as among those who have focused cultural identity and its collective construction from an academic approach. In this aspect two questions are particularly difficult to elucidate: to whom rightly belongs the power to define which cultural objects possess a patrimonial value? Based on what criteria of epistemological pertinence and social legitimation someone –any individual such as oneself– can attribute to himself the power to establish which objects possess a patrimonial value and which ones do not?

Key words: Cultural identity, intangible cultural heritage, cultural values, cultural, property, politics.

Keywords plus: Cultural identity – Political aspects, Cultural heritage, Cultural property, Cultural values - Minas de Corrales (Uruguay).

Resumo

O presente texto expõe, muito sinteticamente, a fundamentação (teórico-metodológica) e a justificativa (política) de uma investigação sócio-antropológica já concluída, que esteve orientada à identificação do patrimônio cultural imaterial de Minas de Corrales, uma pequena cidade do norte uruguaio. Durante o desenvolvimento dessa investigação emergiram algumas questões de caráter profundamente problemático cuja enunciação pretende contribuir para estabelecer um debate (tanto entre os interessados em política cultural e gestão do patrimônio como entre os que têm se ocupado, no âmbito acadêmico, da temática da identidade cultural e sua construção coletiva) sobre as condições e implicações da atribuição de valor patrimonial a certos bens culturais. Neste sentido, duas questões se destacam pelas dificuldades inerentes a sua dilucidação: a quem lhe(s) corresponde determinar quais são os bens culturais de valor patrimonial? Sobre a base de que critérios de pertinência epistemológica e de legitimação social alguém –por exemplo, qualquer um de nós– pode atribuir-se a potestade de estabelecer quais são os bens culturais de valor patrimonial e quais não o são?

Palavras-chave: identidade cultural, patrimônio cultural imaterial, valor cultural, bem cultural, política.

Palavras-chave descritores: Identidade cultural - Aspectos políticos, Patrimônio cultural, Bens culturais, Valores culturais - Minas de Corrales (Uruguai).

* Los descriptores y *key words plus* están normalizados por la Biblioteca General de la Pontificia Universidad Javeriana.

cimiento de la diversidad cultural a escala ecuménica. El patrimonio inmaterial es objeto de un reconocimiento cada vez más generalizado, en buena medida como respuesta –por la vía de la recreación y consolidación de identidades locales y regionales– frente al creciente fenómeno de la globalización¹.

En consecuencia, si lo que se pretende es que este tipo de patrimonio siga constituyendo una parte viva de las comunidades, debe desempeñar en ellas un papel social, político, económico y cultural significativo. Si bien este reconocimiento se ve a menudo obstaculizado por el desarrollo de ciertas visiones conservadoras o nostálgicas, el patrimonio inmaterial –debido a su estrecha relación con las prácticas socioculturales propias del mundo de la vida de las comunidades– suele ser dinámico y cambiar de manera constante. En concordancia con ello, rescatar y promover el patrimonio inmaterial de modo de garantizar su supervivencia y perpetuación, implica que las expresiones culturales locales y tradicionales también deban readaptarse y resultar aplicables a la vida contemporánea. El reto consiste, entonces, en adoptar planteamientos dinámicos, centrados en la actuación en las comunidades y basados en el valor significativo del patrimonio cultural inmaterial, de modo que puedan asegurarse su continuidad y vitalidad para las generaciones actuales y futuras.

Nuestro país, a pesar de su reducido tamaño relativo y de su devenir histórico aparentemente corto, es muy rico en tradiciones culturales locales. Siendo así, a las visiones seculares propias de un discurso historiográfico de pretensión hegemónica, deben oponerse otras que, más fieles a nuestra realidad histórica, reconozcan en su verdadera magnitud la singular importancia del legado cultural aportado por indígenas, inmigrantes y criollos, así como de aquel derivado de las múltiples hibridaciones y sincretismos culturales producidos en los últimos tres siglos. Es desde esta perspectiva como Minas de Corrales, una apacible ciudad del norte uruguayo, cercana a la línea seca que marca el límite con Brasil², se erige como lugar de significativos valores patrimoniales cuya identificación, evaluación, rescate, preservación y promoción resultan cada vez más imperiosos. Más aun: tales actividades se vuelven perentorias, en tanto en la

actualidad quizá no exista cabal conciencia de la relevancia y magnitud de aquellos valores.

En este sentido, si bien el entorno natural donde está enclavado Minas de Corrales posee indiscutibles calidades paisajísticas, el propio pueblo se destaca por la singularidad y riqueza de sus tradiciones y expresiones culturales, dimanantes de un devenir histórico muy particular: Minas de Corrales se consolidó como centro poblado para la radicación de la mano de obra reclutada por la primera empresa minera afincada en el país –“Minas de Oro de Cuñapirú”, fundada en el año 1868–, y por esos años estuvo a punto, por legítimos merecimientos propios, de erigirse como capital departamental –pulseada política ganada por Villa Ceballos, hoy Rivera–. Bien cerca de allí, en el año 1881 se puso en funcionamiento una de las primeras usinas hidroeléctricas de Sudamérica –hoy, lamentablemente, en estado ruinoso– y allí se produjo, un año antes, la primera huelga sindical del país –en rigor, levantamiento obrero bajo la modalidad de huelga-motín–. Además, la necesidad de mano de obra calificada para trabajar en la floreciente industria, así como la atracción que provocaba la posibilidad de un rápido enriquecimiento, hizo que llegara a la región, con su patrimonio cultural a cuestas, una gran cantidad de inmigrantes europeos. Por ello, ya desde sus orígenes la población local configuró un singular crisol cultural. Desde aquel lejano 1868, entonces, a lo largo de su historia Minas de Corrales ha estado sometida a un riquísimo intercambio cultural y a los vaivenes de la explotación aurífera, la cual en los últimos años se ha visto revitalizada como consecuencia de la detección de nuevos yacimientos. En efecto, actualmente casi la mitad de su población económicamente activa trabaja –directa o indirectamente– en la industria minera afincada a pocos kilómetros de la ciudad.

Como ya he mostrado en otro lugar (cf. Acevedo, 2009a), tales circunstancias han tenido su reflejo en los procesos de construcción identitaria local, así como en la naturaleza y características de las manifestaciones culturales allí existentes. Minas de oro que también fueron minas de cultura, catalizadoras de la convivencia de una población heteróclita y variopinta, de una ciudad con una morfogénesis única en el país, y entonces una peculiar dinámica de vida, fermento y caldo de cultivo para la emergencia

1 Ese reconocimiento se sustenta, asimismo, en la convicción de que la cultura inmaterial de las comunidades locales –base para la definición del concepto de patrimonio inmaterial– expresa y refuerza creencias, ideales, valores y prácticas socioculturales ampliamente compartidos. Habiendo llegado a este punto, corresponde subrayar la impertinencia de separar patrimonio material de patrimonio inmaterial, cultura material de cultura inmaterial. De hecho, lo que convierte a un bien material, a un artefacto –un espacio urbano, un edificio, un monumento–, en patrimonio material de un pueblo, es algo evidentemente inmaterial. En efecto, la calidad de patrimonial de un bien, su “naturaleza” –siempre artificial, a veces artificiosa– de patrimonio colectivo, se determina en función de valores, aquellos que supuestamente contiene y expresa ese bien.

2 Minas de Corrales, enclavada en un paisaje de serranías, dista 100 kilómetros de la ciudad de Rivera, capital del departamento homónimo, 400 de Montevideo, capital de Uruguay, y 600 de Porto Alegre, capital del estado brasileño de Rio Grande do Sul. Su población actual, cercana a los 3.500 habitantes, tiene como principales sustentos la actividad minera, la forestación y la producción ganadera y agrícola de pequeña y mediana escala; a pesar de sus enormes potencialidades, la actividad turística es aún incipiente.

de expresiones culturales singulares. Singularidad urbana y cultural que no sólo está en los discursos, pero que también está en los discursos. En efecto, existe una abundante tradición oral y un profuso anecdotario que dan cuenta de episodios no reconocidos por la historia oficial: *garimpeiros* que volvían de Cuñapirú con *cascalhos* y pepitas de oro capaces de enriquecer de por vida a decenas de familias, *cocottes* francesas que sacudían la pacatería nativa y socavaban los cimientos de la entonces sacrosanta institución familiar, inmigrantes que alteraban su trabajo minero con emprendimientos vitivinícolas o lecheros, empresas mineras que han dejado sus huellas de cianuro en los lechos de canteras hoy abandonadas... y hasta relatos sobre algún renombrado militar que en una de sus estadias en el poblado dejara embarazada a su hija de catorce años, empleada en la mina y escondida en una *fazenda* de la zona para parir clandestinamente a quien luego fuera conocido como Carlos Gardel, ícono indiscutido del canto popular rioplatense. Asimismo, son muy variadas las manifestaciones artísticas y culturales que participan del complejo proceso de construcción identitaria local, resultantes, en gran medida, de la confluencia –no siempre armónica– de influencias criollas, europeas, afro-descendientes y brasileñas.

En función de esa riqueza cultural y de la singularidad del paisaje humano de Minas de Corrales, la investigación ejecutada pretendió dar cuenta del patrimonio inmaterial local, insumo imprescindible para la ulterior implementación de acciones afirmativas de salvaguardia: rescate, preservación, promoción. La estrategia axial de la investigación fue, pues, de índole eminentemente cualitativa y privilegió una metodología socio-antropológica de base etnográfica. De este modo, incluyó un trabajo de campo riguroso y sistemático –con aplicación de las técnicas de observación, entrevista en profundidad y grupo de discusión, a las que se sumó un censo patrimonial, experiencia hasta ahora única en América Latina–, tareas de análisis e interpretación crítica, y una estrategia de difusión de los resultados que se habrá de acordar con los actores locales.

La investigación siguió dos líneas de acción, orientadas hacia la consolidación y el fortalecimiento de procesos de construcción de identidades locales: transformar aquel patri-

monio inmaterial en patrimonio material y, evitando toda tentación o tendencia folclorizante, registrar y difundir del modo más adecuado los bienes patrimoniales identificados, a efectos de revitalizarlos en sus contextos originales. La primera línea de acción exigió la integración, a lo largo de la investigación, de estudios que hicieran posible la contextualización, identificación, ponderación y evaluación de bienes patrimoniales inmateriales en Minas de Corrales, para luego documentarlos, registrarlos, archivarlos y difundirlos. El conjunto de estas tareas constituye, entonces, la condición necesaria para poder garantizar la existencia perpetua de este valioso tipo de patrimonio. La segunda línea de acción, apoyada en –y articulada con– la primera, permitirá mantener vivas aquellas expresiones culturales mediante el fomento de su revitalización en sus contextos originales y la transmisión entre generaciones. En definitiva, ambas líneas de acción son complementarias e indispensables para preservar el patrimonio cultural inmaterial, reconocer la valía de sus creadores y consolidar los procesos de construcción de identidades locales.

Ahora bien, apenas culminado el tránsito por la primera línea de acción, emergió un complejo de problemas cuya relevancia y consideración no puede ser soslayada. En efecto, la compleja tarea de contextualizar, identificar, ponderar y evaluar la existencia de bienes patrimoniales inmateriales en Minas de Corrales –y, presumo, en cualquier otro lugar– presenta agudas dificultades de carácter netamente problemático. Por ejemplo: ¿quién está en condiciones de determinar cuáles son los bienes culturales de valor patrimonial y cuáles no lo son? ¿Sobre la base de qué criterios de pertinencia epistemológica o de legitimación social alguien –digamos, cualquiera de nosotros– puede atribuirse la potestad de establecer cuáles son los bienes de valor patrimonial y cuáles no lo son? ¿Puede someterse la declaración de valor patrimonial de un bien a una compulsión popular –con los previsibles riesgos de caer en demagogia populista–, a una suerte de plebiscito entre la población en cuestión? ¿O, más bien, eso debe quedar en manos de los intelectuales, de los supuestos “expertos” –con los previsibles riesgos de caer en elitismo cultural y alimentar complejos de superioridad, cientificismos engañosos o hasta veleidades mesiánicas en los

pantanosos territorios de la estética, la ética, la cultura-? ¿Habrá que considerar en toda su dimensión y sentido aquellos versos de Brecht (1979, p. 74): *¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas? / En los libros están los nombres de los reyes. / ¿Los reyes arrastraban los bloques de piedras?*

¿Qué intereses –ya sean bienintencionados y legítimos o malintencionados y espurios– pueden estar en juego detrás de la declaración de un bien inmaterial de valor patrimonial? ¿Qué efectos e implicancias puede tener eso? ¿Corresponde que de eso se ocupe exclusivamente la población actual? De no ser así, ¿quién representa o quién asume la voz de los que ya no están, el eco de los muertos, la “profética memoria” (Borges, 1996)?

Pues bien, si se acepta que la adjudicación de un valor patrimonial a un bien inmaterial participa en el proceso de construcción de identidades colectivas, ¿no resultará más relevante poner el foco de investigación, precisamente, en esas prácticas de producción de identidades colectivas –bajo la forma de producción de bienes culturales de valor patrimonial–? ¿Es legítimo plantear(nos) que quizá pueda resultar funcional para ciertos sectores sociales producir espacios simbólicos caracterizados como patrimoniales? O, dicho de otro modo, ¿habremos de admitir, con Le Goff (1991), que “la memoria no es sólo una conquista: es también un instrumento y una mira de poder”?

Hacia una nueva conceptualización del patrimonio cultural

Antes de procurar dar alguna respuesta a las preguntas precedentes, resulta conveniente situar conceptualmente la noción de patrimonio cultural. Para empezar, podemos descartar la definición aportada hace casi dos décadas por la unesco, organismo rector en la materia:

...el patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de un pueblo, la

lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, y los archivos y bibliotecas. (*apud* Vidart, 2004, p. 142)³

Esta parrafada conceptual –el calificativo es de Daniel Vidart–, que tanto le debe a la definición de cultura propuesta hace casi ciento cuarenta años por Edward Tylor y abusivamente citada en cuanto libro que sobre la cultura y cuestiones afines se ha publicado en el último siglo, habla tanto que dice poco. Si el patrimonio cultural de un pueblo comprende el campo total de la actividad humana, incluyendo tanto sus manifestaciones abstractas como las concretas, entonces todo en una cultura es patrimonio cultural, en virtud de lo cual no existe ninguna manifestación cultural que no lo sea. Si así fuera, se diluiría todo contenido concreto y todo posible sentido de la propia noción de patrimonio cultural. Evidentemente, todos los bienes de valor patrimonial son culturales, pero no todos los bienes culturales tienen, necesariamente, valor patrimonial.

Pero la definición *unesqueana* dice algo, como al pasar, que no quiero dejar pasar: el patrimonio cultural de un pueblo comprende –también– el conjunto de valores que dan sentido a la vida. En el contexto conceptual y preceptivo en el que está formulada, la frase produce perplejidad. El resto de lo que la definición enumera –es decir, todo aquello que según ella el patrimonio cultural de un pueblo comprende– puede ser determinado y evaluado desde afuera, a partir de una operación de objetivación que,

3 La definición de patrimonio inmaterial –concepto supuestamente más específico que el de patrimonio cultural– que más recientemente ha publicitado la unesco es de la misma naturaleza y de contenido casi idéntico: “*el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de la cultura y se basan en la tradición. (...) Se incluyen las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, así como las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat*” (www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp-shtml).

Figura 1:
Vista aérea de Minas de Corrales, pequeña ciudad del norte de Uruguay.
Fotografía:
Cedida por Eduardo Palermo.



en “el laberinto que transcurre desde la puerta externa de la identificación hasta la ventana interior de la identidad” (Vidart, 2004, p. 90), está gestada, claramente, desde aquella puerta externa, con inequívoca vocación descriptiva. Y así ha operado la propia unesco a lo largo de su historia, así como sus filiales esparcidas a lo ancho de buena parte del mundo, y bajo esa égida han trabajado las Oficinas o Comisiones de Patrimonio nacionales.

Pero esa pretendida objetivación desde afuera, tarea, como es sabido, hasta ahora monopolizada por “expertos” –que por la fuerza de los hechos enseguida se desplaza, unas veces a total conciencia, otras inadvertidamente, hacia una subjetivación desde afuera–, nada puede hacer en el caso del conjunto de valores que dan sentido a la vida. En este caso esa pretendida objetivación, subjetivamente construida, a todas luces sería, además de fútil, impertinente. Aun así, me consta, alguna Comisión de Patrimonio lo ha intentado. Queda en evidencia, pues, que esa retórica florida y de profundidad ontológica sólo aparente ha subsistido únicamente porque las flores son de papel –de buena calidad–.

Planteado de este modo, dos operaciones exigen un espacio de privilegio. La primera, de espesor teórico-conceptual, radica en el establecimiento de una conceptualización de la noción de patrimonio cultural que cumpla cabalmente con los requisitos de rigor, precisión y capacidad heurística, lo cual nos pone a contramano –y a salvo– de lo que generalmente se asume como “políticamente correcto” –una forma de condescendencia con los detentadores de poder– o como “académicamente correcto” –una forma de obsecuencia

con las modas intelectuales y con sus inefables modistos–, dos formas emparentadas de comportamiento presuntamente “correcto”. Ya la tenemos: es la conceptualización que he tomado, con algún ajuste, de Vidart (2004, p. 155): el patrimonio cultural de un grupo social “está constituido por aquellos bienes y valores que confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos propios de (sus) integrantes”. La segunda operación, de carácter ideológico-metodológico-pragmático, requiere, precisamente en virtud de ese carácter, un tratamiento argumental más exhaustivo y cuidadoso.

Patrimonio cultural: concepto, determinación, protagonistas

Si aceptamos la conceptualización de la unesco citada antes, cabe que (nos) preguntemos: ¿quiénes están en condiciones de dar cuenta del conjunto de valores que dan sentido a la vida de personas de carne y hueso, con nombre y apellido? ¿A quiénes les corresponde hacerlo? ¿A quiénes les corresponde establecer quiénes están en condiciones de hacerlo? ¿A quiénes les corresponde establecer cuáles son esas condiciones? Si, en cambio, nos quedamos con la heredada de Vidart, las preguntas precitadas, como todo lo sólido, de a poco se desvanecen en el aire: pierden buena parte de su pertinencia y de su sentido... aunque no del todo. En efecto, si asumimos que los bienes y valores patrimoniales de un grupo social son aquellos que confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos propios de

Figura 2:
Don Elidio Loza,
músico corralense y su
bandoneón.
Fotografía:
Fernando Acevedo.



sus integrantes, es lícito que insista en preguntar: ¿quiénes están en condiciones de abonar la existencia del anclaje y de la peculiaridad aludidos? ¿A quiénes les corresponde hacerlo? ¿A quiénes les corresponde establecer quiénes están en condiciones de hacerlo? ¿A quiénes les corresponde establecer cuáles son esas condiciones? Es igualmente lícito que retome un par de preguntas que he dejado planteadas algunas páginas atrás: ¿a quién le corresponde determinar que un artefacto cultural es un bien cultural? ¿Sobre la base de qué criterios de pertinencia epistemológica o de legitimación social alguien –por ejemplo, cualquiera de nosotros– puede erigirse con la potestad de establecer, por ejemplo, cuáles artefactos culturales son bienes culturales y cuáles no lo son?

Si se ajusta la conceptualización de Vidart y se la aplica a nuestro *locus* de investigación, algunas de esas preguntas pierden definitivamente su pertinencia y sentido: el patrimonio cultural de Minas de Corrales está constituido por aquellos bienes y valores que, según los propios corralenses, les confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos que ellos mismos sienten como propios y constitutivos del *ethos* y del *eidos* en los que se inscriben sus vidas⁴.

Planteado así, inmediatamente asoma otra cuestión, extensión de las anteriores, de compleja elucidación: ¿están todos los corralenses en iguales condiciones de identificar los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos constitutivos del *ethos* y del *eidos* de la colectividad en la que viven? O bien: ¿están todos ellos en iguales condiciones de identificar los bienes y valores que a su juicio les confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a aquellos sentimientos, pensamientos y proyectos históricos compartidos? Si las respuestas fueran afirmativas, entonces todo sería bastante fácil: bastaría con someter la identificación de bienes culturales y la adjudicación de su eventual valor patrimonial a un procedimiento de compulsas populares y luego, con los resultados a la vista, estampar los consabidos “declárese”, “publíquese”, etcétera. Pero es altamente improbable que exista alguien que se aventure a proponer una solución de este tipo, tan falaz, ingenua e inconsistente, tan imbuida de populismo demagógico a ultranza; resulta evidente que

nadie, desde los corralenses de a pie hasta los expertos más encumbrados, respondería de ese modo. Aun si alguien lo hiciera, se interpondría una insalvable interdicción, tanto conceptual como técnica y pragmática: parafraseando a Vidart (2004, p. 121), preguntemos a los corralenses “con qué o con quién(es) se identifican y obtendremos respuestas muy dispares, en el caso de que todos respondan; cada uno de ellos nos proporcionará una versión diferente, si es que la tienen, acerca de lo preguntado. Y una vez realizado este ejercicio estemos seguros de que al analizar las disímiles contestaciones, nos invadirá un molesto estado de desorientación mental”.

Quedémonos, entonces, con la respuesta a mi juicio más plausible: los corralenses no están en iguales condiciones de identificar los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos constitutivos de su ser colectivo –de su ser-juntos y de su estar-juntos– ni de identificar los valores y bienes culturales que les confieren mayor anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente. En este sentido, en el devenir de la investigación ha resultado muy claro que el anclaje en el pasado de los sentimientos, pensamientos y proyectos de muchos residentes corralenses no se lo proporcionan valores y bienes culturales de Minas de Corrales, sino otros afincados en los lugares donde transcurrió su infancia y juventud. También emergió con cierta claridad que la peculiaridad en el presente conferida por tales valores y bienes culturales es concebida en forma muy disímil por los lugareños; los más veteranos, por ejemplo, en su mayoría se inclinaron por considerar que la peculiaridad en el presente conferida por los valores y bienes culturales corralenses remite forzosamente al anclaje en el pasado que ellos dispensan. Como es entendible, en estos corralenses prevalece un *habitus* conservador, nostálgico, proclive a la construcción de la identidad colectiva como glorificación romántica del pasado, con base casi exclusiva en el tipo de historia asociada con tradicionalismos, esa que bien cabe calificar como anticuaria, propia del que conserva y venera, de aquel que, “repleto de confianza y amor, lanza una mirada hacia atrás, al lugar de donde proviene, en donde se ha formado” (Nietzsche, 1945, p. 45).

Y no lo estarán hasta que el sistema educativo público no promueva con eficacia, tanto

⁴ Los conceptos de *ethos* y *eidos* aluden respectivamente a la “tonalidad afectiva común” y al marco cognitivo compartido en un grupo cultural –o, en los términos de Bateson (1971, p. 41), al “cuadro general de los procesos cognitivos implicados” en él–.

5 “A los intelectuales expertos”, respondería también algún acólito acrítico de Bourdieu, amparado en la creencia de que los “nativos” son portadores de una “docta ignorancia”, es decir, de una “comprensión inmediata pero ciega para sí misma que define la relación práctica con el mundo” (Bourdieu, 1991). Creo, en cambio, que “a la gente no debe juzgársele idiota” (de Certeau, 2000, p. 189)... a no ser que admitamos, como hace Shakespeare al final de su *Macbeth*, que *la vida es un cuento contado por un idiota, lleno de ruido y furia, que nada significa* (“life is a tale told by an idiot, full of sound and fury, signifying nothing”).

en ámbitos formales como no-formales, el desarrollo de una conciencia cívica y crítica local y regional capaz de solventar los envites de la historia –tanto de la *mito-praxis* como de la *praxohistoria*– y resistir, por esa vía, al travestismo de la memoria. Si se acepta, entonces, que los corralenses no están en iguales condiciones de identificar los valores y bienes culturales ni los sentimientos, pensamientos y proyectos con los que se identifican como colectividad, ¿a quién(es) corresponde hoy –hasta tanto no se alcancen aquellas condiciones– esa doble tarea de identificación? “A los intelectuales expertos”, respondería un intelectual experto, habituado a ejercicios de identificación pretendida y pretenciosamente objetivista construida desde afuera y, en ocasiones, desde arriba de su pedestal marmóreo o de su lustrosa torre de cristal. “A los intelectuales expertos”, respondería también cualquier persona acostumbrada a que los asuntos de importancia queden en manos de los intelectuales expertos, es decir, casi cualquier persona eficazmente domesticada por los sistemas educativos formales tradicionales⁵.

He optado por otra respuesta, distante y distinta de las anteriores, que es la que me ha llevado a proyectar y ejecutar la investigación aludida, y a hacerlo siguiendo los lineamientos teóricos, políticos y metodológicos que le dieron su forma y contenido. Es, por supuesto, una respuesta provisional, y desde luego que sus derivaciones no quedarán fijadas hasta tanto no obtengan la convalidación de los sujetos implicados –en este caso, los corralenses– y de los sujetos aplicados –los teóricos, los políticos, los metodólogos–. La sintetizo del siguiente modo, en procura de claridad y precisión a expensas de economía y elegancia: *el patrimonio cultural de un grupo social está constituido por aquellos bienes y valores que, según la opinión de sus integrantes –producida en, y/o inferida de, situaciones de investigación construidas con el máximo rigor, pertinencia, exhaustividad y consistencia–, les confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos que ellos mismos sienten como propios y constitutivos del ethos y del eidos en los que se inscriben sus vidas –tal como lo manifestaron en, y/o se infiere de, situaciones de investigación construidas con el máximo rigor, pertinencia, exhaustividad y consistencia–.*

Si bien esta respuesta difiere claramente de las anteriores, en cierta manera también las conjuga. No toma partido por considerar exclusivamente –según una perspectiva *emic*– la (auto)identificación normativa postulada en el ruedo por los sujetos desde la subjetividad volitiva o a partir del sentimiento social y orientada al “quiénes somos”; tampoco, mucho menos, por considerar exclusivamente la identificación descriptiva –o la objetivación– otorgada desde afuera –según una perspectiva *etic*– por un sujeto –el científico, el “experto”– que contempla y define desde detrás de la baranda del ruedo social, y que, desde su saber-poder, señala con autoridad el “cómo son”, corriendo el riesgo de que “buscando el árbol de la identidad [se pierda] en el bosque de la identificación” (Vidart, 2004, p. 81). Ni una perspectiva ni la otra; tampoco una a medio camino entre ambas –que sería, lógicamente, la peor opción–.

Mi respuesta postula, por una parte, la necesidad perentoria de indagar en torno a las opiniones de los propios artífices o de los herederos de los bienes culturales por evaluar, y de tomar en especial consideración esas opiniones como base principal para la determinación de su valor patrimonial; por otra, reivindica la necesidad y conveniencia de garantizar que tales opiniones se produzcan, que sean representativas del grupo social en cuestión y tan genuinas como sea posible. De este modo, son los propios lugareños quienes establecen el valor patrimonial de los bienes culturales de su comunidad, aunque para ello resulta ineludible incluir la mediación –si es rigurosa, pertinente, exhaustiva, consistente– del investigador.

Hasta aquí, los “expertos” –en identidad cultural, patrimonio cultural y asuntos afines– quedan afuera –del ruedo... y también del estadio–. Pero, a mi juicio, esto no debe ser necesariamente así: la opinión de los “expertos” –ya sea la expresada oralmente, por escrito o de cualquier otro modo– podrá ser tomada en cuenta si así lo requirieran los propios artífices o los herederos de los bienes culturales en cuestión. De tal modo, los “expertos” podrán poner su saber al servicio de los sujetos implicados, lo cual exiliará a aquellos que, autocomplacidos con sus veleidades mesiánicas, se mantengan enquistados en sus pretensiones iluministas y simplemente dejen caer su saber como lluvia

benefactora sobre las tierras yermas de las mayorías oscurecidas.

Planteado esto, y sobre la base del concepto de patrimonio cultural tal como lo he establecido antes, puedo dar un paso más y ofrecer una síntesis, simplificada y simplificadora, de mi propuesta, sin ocultar su fuerte connotación político-cultural: *las tareas de identificación de los bienes culturales de un grupo social y de determinación del valor patrimonial relativo de cada uno de ellos no necesariamente les corresponden a sus propios artífices o herederos ni a los investigadores interesados en los procesos de construcción de identidades y patrimonios culturales ni a los teóricos expertos en tales cuestiones... ni tampoco a algún “combo sui géneris” armado con individuos de esos tres tipos de actores. La definición de esas tareas le corresponde a los lugareños, incluyendo, en primer lugar, la determinación de quiénes deberán participar –y en qué circunstancias y de qué modo y con qué peso relativo– en dichas tareas.*

Aún queda algo por decir, por exigencia de un realismo de corte pragmático. Hoy no están dadas las condiciones –por lo menos en Minas de Corrales– para que los lugareños asuman esa definición y esa determinación –posición y disposición– y, al hacerlo, comiencen a reducir la brecha entre hablar y hacer. Todavía falta,

además de un proyecto educativo a largo plazo, la deseable consistencia política y cultural: es evidente que “sólo un poder permite tomar la palabra por propia cuenta, y pronunciarla como tal” (de Certeau, 1999, p. 120).

Pero habrá que pensar en todo esto, y habrá que hacerlo desde un pensamiento que, como postulaba Heidegger, decididamente conduzca a la acción... Queda mucho por hacer.

La determinación del patrimonio cultural: los juegos de poder

Pues bien, ¿qué rol debe desempeñar el investigador social en eso que queda por hacer? Es mi convicción que la respuesta a esta interrogante debe partir de la siguiente asunción: “no se puede disociar el acto de comprender el entorno de la voluntad de cambiarlo. No es posible decir el sentido de una situación más que en función de una acción emprendida para transformarla. Una producción social es la condición de una producción cultural” (de Certeau, 1999, p. 169).

En este sentido, cuando un investigador social, sin que nadie lo convoque, pone su interés profesional y su oficio en el estudio de una sociedad que, cultural y *cronotópicamente*, le resulta más o menos próxima –y más aun cuando su aproximación genera afectos y efectos–,



Figura 3:
Vista aérea parcial de las ruinas de Cuñapirú.
Fotografía:
Cedida por Eduardo Palermo.

6 La legitimación social de este proceso de *patrimonialización* suele sustentarse, más que en la pertinencia, rigor y adecuación del aparato epistemológico-teórico-metodológico-tecnológico puesto en juego por el investigador científico, en el prestigio social de la ciencia y de *lo científico*.

no puede evitar cuestionarse –o hasta martirizarse– sobre la legitimidad social y política, cuando no científica, de su misión y, sobre todo, de su intromisión: su interacción con los sujetos, sus actividades y actuaciones, los resultados y efectos derivados. Más aun, cuando pone su interés profesional y su oficio en el estudio de los procesos de construcción patrimonial –y de los de construcción identitaria asociados– y se cuestiona sobre los efectos que es dable esperar una vez que se publiquen los resultados derivados de su intromisión, la legitimidad social y política –cuando no científica– de aquellos queda puesta en cuestión, ya que los bienes culturales patrimoniales identificados y valorados como tales se convierten, quíerese o no, en instrumentos de la propia construcción identitaria y patrimonial.

Los bienes que conforman el patrimonio cultural de un grupo social, repito, no son datos de la realidad de ese grupo que la pericia del investigador saca a la luz, sino construcciones de esa realidad que el investigador recrea a través de su praxis de descripción-interpretación-inscripción. Esta praxis, inevitablemente, pasa a operar como instrumento –investido de cientificidad, de ahí su eficacia política– que interviene en una nueva construcción de aquellas construcciones o, para usar un neologismo poco elegante, en una *patrimonialización* legitimada socialmente⁶. Dicho de otro modo, mucho más directo: el investigador toma algunos bienes culturales y los inviste de valor patrimonial, esto es, produce patrimonio cultural –y, entonces, contribuye en la producción de identidades colectivas–. No es el único que lo hace; también son productores de patrimonio cultural los gobiernos –locales o nacionales, por vía directa o delegada–, algunas instituciones, organizaciones o corporaciones –por ejemplo, y muy especialmente, las vinculadas al sector turístico–, algunos agentes políticos e incluso, aunque menos a menudo, ciudadanos o agrupaciones de ciudadanos, en cada caso con criterios y cuantías de legitimación –y de honestidad– diferentes.

Planteado así, las interrogantes que dejó formuladas al principio sufren cierta dilución en su contorno retórico, pero ganan consistencia en su meollo político: ¿qué réditos o intereses –ya sean bienintencionados y legítimos o malintencionados y espurios– pueden

estar en juego detrás de la declaración de un bien intangible de valor patrimonial? ¿Qué efectos e implicancias puede tener eso? ¿Es legítimo plantear(nos) que quizá pueda existir cierto sentido comercial operando en tales prácticas de producción de identidades colectivas bajo la forma de producción de bienes culturales de valor patrimonial? Es legítimo plantear(nos) que quizás pueda resultar funcional para ciertos sectores sociales producir espacios simbólicos caracterizados como patrimoniales?

Existen numerosos y variados ejemplos de operaciones de producción de espacios simbólicos, antesala de la declaración oficial de bienes urbanos de valor patrimonial, llevadas a cabo por gobiernos nacionales o locales. En todos ellos, aunque de diverso modo, las renovaciones urbanas propiciadas –aun en los casos de renovaciones por la vía de un añejamiento artificial y artificioso–, además de producir patrimonio cultural, dinamizaron la economía urbana implicada: mejoramiento de servicios y equipamientos urbanos, aumento del precio de los inmuebles, crecimiento del flujo turístico y de la actividad comercial, etcétera⁷. En algunos casos, esa producción se apuntaló en estrategias de “marketing de la memoria” o en tácticas de “comercialización masiva de la nostalgia” (Huyssen, 2002, p. 221) y de reciclado de pasados descartables.

Con todo esto quiero resaltar que la producción de patrimonio cultural no es una operación inocua y, mucho menos, inocente. El investigador que interviene en estas cuestiones no puede desconocer el carácter y magnitud de aquella operación ni, mucho menos, obviar los previsibles efectos que su propia producción produce.

En definitiva, la definición de patrimonio cultural que he propuesto es provisional, y lo seguirá siendo hasta que se someta a la consideración de los sujetos implicados –en este caso, los corralenses– y a la de aquellos otros que puedan evaluar los lineamientos teóricos, metodológicos y políticos tomados como andamios de la investigación y los dispositivos tecnológicos y procedimentales en ella aplicados. Es provisional, además, porque toda definición lo es –presupuesto gnoseológico– y, más aun, porque en el campo de la ciencia todo es provisional –presupuesto epistemológico–.

7 Lo mismo cabe decir en relación con cualquier otro tipo de producción de patrimonio: arquitectónico, industrial, ambiental, etcétera.

También lo es porque la “realidad” a la que se aplica –“el objeto”– es, naturalmente, cambiante, tanto como la “realidad” desde donde se la aplica –“el sujeto”–. Es decir, el patrimonio cultural de un grupo social no queda fijado de una vez para siempre, y tampoco el modo en que se define ese patrimonio, entre otras cosas porque la identidad de un grupo social –el “quiénes somos” producido desde la autoidentificación– está en permanente cambio, por imperceptible que éste pueda parecer, tanto como la identificación –el “cómo son”– otorgada desde afuera.

Pero la provisionalidad tiene, en este caso, otro fundamento cuya discusión quiero dejar instalada. La determinación de los bienes culturales y de su valor patrimonial se inscribe, quíerese o no, en un juego político. Como en todo juego, aun cuando sus reglas no se modifiquen, las partidas –o los partidos– son variadas y variables, tanto como las jugadas y sus jugadores. En ese juego participan los lugareños –cada uno con su propio *quantum* de poder– y quienes, sin serlo, tienen algún interés puesto en él –cada uno con su propio *quantum* de poder–, ya sean intereses legítimos, genuinos, altruistas, egoístas, espurios o fraudulentos.

El juego del que hablo es un juego de poderes o, si se quiere, el juego del poder, en el cual “la gente interacciona entre sí para ejercer influencia, control y poder sobre los demás” (Lindblom, 1991, p. 29). Si uno mira con ingenuidad, ve que esa interacción está orientada a determinar cuáles son los bienes culturales que tienen valor patrimonial. En cambio, si vencemos la ingenuidad y asumimos que esa interacción es constitutiva de un juego del poder, entonces podremos ver que está orientada no a determinar cuáles son los bienes culturales patrimoniales, sino a determinar cuáles deben ser declarados como tales. Estamos, así, en el campo de la política, un campo que “no asegura el bienestar ni da sentido a las cosas: crea o rechaza las condiciones de posibilidad. La política prohíbe o permite, lo hace posible o imposible” (de Certeau, 1999, p. 174).

En definitiva: debemos asumir con convicción que la declaración de un bien patrimonial es una cuestión política, en la cual la determinación de los bienes culturales que identifican a los integrantes de un grupo social –sobre todo porque éstos se identifican con aquellos– es sólo una

pieza del juego y, tal como están dadas las cosas, quizá no sea la más determinante. En este sentido, una doble operación debe efectuarse: el desarrollo endógeno de la capacidad crítica de los sujetos implicados, orientado a propiciar la identificación, ponderación y evaluación de la cualidad patrimonial de los bienes culturales de su grupo de pertenencia, y el fortalecimiento de su capacidad colectiva de incidencia en el juego político, en términos de organización, autogestión, participación y poder⁸.

En cuanto a lo primero –el desarrollo de capacidad crítica local– sólo cabe instalar la temática y problemática de la identidad y del patrimonio cultural en los sistemas de educación formal y no-formal existentes. Los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de cualquier localidad deberían tener acceso al conocimiento del pasado y del presente cultural de su lugar y al modo en que ambos se inscriben en el contexto regional y supra-regional, así como al de las herramientas cognitivas que les permitan evaluar, por sí mismos, lo más relevante de su historia y de su paisaje físico y humano. Esta es, sin duda, la vía más privilegiada para posibilitar que esos ciudadanos puedan “concebirse como parte de un continuo (con raíces y con futuro, desde la inserción en una secuencia reconocible)”; sin ello, “resulta casi imposible que una persona sienta la necesidad de reconstruir el pasado para ‘hacerlo suyo’ y proyectarlo en un futuro ‘imaginable’ o ‘deseable’” (Caetano, 2002, p. 123).

Eso es sólo una parte, necesaria pero en absoluto suficiente. En esa doble operación –en rigor, una única operación bifronte– la educación juega un rol protagónico, siempre que se la conciba en toda su potencia política: como

8 Hay una tercera operación, que nada tiene que ver con las otras dos sino con la responsabilidad política y social de los que observan el ruedo desde detrás de la baranda, a quienes les corresponde analizar la dominación y el poder en juego y, por esa vía, desvelar los mecanismos en los cuales se fundan (cf. Bourdieu, 1990, p. 87).

Figura 4:
Cinco personajes emblemáticos de Minas de Corrales, dos de ellos ya fallecidos: Don Eduardo Andina (periodista radial, fotógrafo), Don José Alfredo Oruezábal (productor rural), Don Wilson Fagúndez (artista plástico), Don Elidio Loza (músico), Don Tito Pereira (el último cateador).
Fotografía:
Fernando Acevedo.



condición para el ejercicio de una ciudadanía plena, sin restricciones ni exclusiones, y, en suma, como una práctica de la libertad y de potenciación de la libertad y auto-determinación de cada sujeto y del ser social (cf. Freire, 1969).

Sigamos en procura de reducir la ingenuidad, siempre al acecho. Como ya he insinuado, es claro que en el caso que nos ocupa –y esto vale para cualquier otro– los corralenses no están en iguales condiciones de identificar los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos constitutivos del *ethos* y del *eidós* de su colectividad, ni de identificar los bienes y valores que a su juicio les confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a aquellos sentimientos, pensamientos y proyectos compartidos. Por eso es imprescindible fortalecer las capacidades de acción política de todos los actores.

Pero para que ello, al plasmarse, nos ponga a salvo de la aparición de ineficacia, injusticia e inequidad, es menester que nos alejemos de toda actitud voluntarista: es bastante inútil promover la participación ciudadana si antes no se creó la posibilidad de participar y ésta depende, entre otras cosas, de la formación de una actitud participativa y de la profundización de una cultura política que posibilite el ejercicio de una ciudadanía plena (cf. Filmus, 1996, p. 32). Es aquí –y en otras situaciones análogas– donde “el Estado debe intervenir para establecer con ecuanimidad y firmeza algunas reglas de juego, de modo tal de contemplar las necesidades, intereses y deseos de aquellos actores y grupos que, debido fundamentalmente a razones de índole estructural, no tienen capacidad organizativa ni de presión” (Acevedo, 2009b, p. 22).

Esa y no otra debe ser la contribución axial del Estado: establecer las condiciones de posibilidad, esto es, sentar las bases para que todos los actores sociales puedan desarrollar su pensamiento crítico, conformar una actitud participativa y, en suma, disponer de las mejores armas para poder jugar (en) el juego del poder. Pero la plenitud en el ejercicio de la ciudadanía requiere, además, condiciones de plausibilidad: la recuperación del protagonismo de los actores sociales en tanto sujetos, lo cual implica concebir la acción “no como determinada por normas y formas de autoridad, sino en su relación con

el sujeto, es decir, con la producción del actor por sí mismo” (Touraine y Khosrokhavar, 2002, p. 9). De ahí que “la reivindicación del sujeto es esencialmente política y en tanto que tal, revolucionaria, entendiendo la palabra revolución no desde la perspectiva del mero fantasma, sino en el sentido transformador de las reglas del juego con el que juegan con nosotros” (Ibáñez, 1994, p. 179).

Resulta imperioso, entonces –y, aquí y ahora, especialmente imperioso–, expulsar al fantasma y recrear estrategias de consenso orientadas hacia la utópica, “conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado” (Lechner, 1986, p. 47). Y, desde ahí, reparar en la máxima que la coalición Herri Batasuna tomara de Ibáñez (1994, p. xv): “cuando algo es necesario e imposible, hay que cambiar las reglas del juego”.

Referencias

- acevedo, F. (2009a). *La producción del patrimonio cultural, las máscaras de la identidad colectiva*. Montevideo: Erga e omnes.
- Acevedo, F. (2009b). En torno a la “gobernabilidad” de los sistemas educativos: la concertación educativa y su inscripción en el juego de poder. *Tópos*, N° 3, Rivera, febrero, pp. 14-25.
- Bateson, G. (1971). *La cérémonie du Naven*. París: Éditions de Minuit.
- Borges, J. L. (1996). El otro, el mismo. En Borges, J. L. *Obra Poética*. Buenos Aires: Emecé.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México, D. F.: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Brecht, B. (1979). *Historias de almanaque*. Madrid: Alianza.
- Caetano, G. (2002). Democracia y culturas. Reflexiones en torno a algunos desafíos contemporáneos. En Achugar, H. & D'Alessandro, S. (comp.). *Global/local: democracia, memoria, identidades*. Montevideo: Trilce, pp. 109-134.
- De Certeau, M. (1999 [1974]). *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer en plural*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Filmus, D. (1996). Concertación educativa y gobernabilidad democrática en América

- Latina. *Propuesta Educativa*, 17, 31-51.
Buenos Aires: flacso
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Huyssen, A. (2002). Presentes: los medios de comunicación, la política, la amnesia. En Achugar, H. & D'Alessandro, S. (comp.), *Global/local: democracia, memoria, identidades*. Montevideo: Trilce, pp. 217-239.
- Ibáñez, J. (1994). *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Madrid: Siglo xxi.
- Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Siglo xxi.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Lindblom, Ch. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. México, D.F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Nietzsche, F. (1945 [1874]). *De la utilidad y de los inconvenientes de los estudios históricos para la vida*. Buenos Aires: Bajel.
- Touraine, A. & Khosrokhavar, F. (2002). *A la búsqueda de sí mismo. Diálogo sobre el sujeto*. Buenos Aires: Paidós.
- Vidart, D. (2004). *El rico patrimonio de los orientales*. Montevideo: Banda Oriental.
- www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp-shtml

